



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 018-2015-SERVIR

ESPECIALISTA EN POLÍTICAS DEL SERVICIO CIVIL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en Políticas del Servicio Civil para contribuir en la formulación y articulación de las reglas de juego en el ámbito del sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos para mejorar la gestión del servicio civil.

2. Área solicitante

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo se Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MINIMOS and DETALLE. Rows include Experiencia, Competencias, Formación Académica, and Conocimiento para el puesto.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General
de Administración
y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

1. Identificar y analizar, desde una perspectiva legal y de gestión, los efectos que tienen las reglas de servicio civil en la gestión de las personas que trabajan en el estado para proponer mecanismos de mejora.
2. Apoyar y facilitar la implementación de las reglas del servicio civil en el marco de la reforma del servicio civil a nivel de las entidades del Estado con el fin de mejorar la gestión del servicio civil nacional.
3. Plantear y elaborar propuestas de normas e instrumentos y otros mecanismos para ordenar y mejorar la gestión del servicio civil.
4. Absolver consultas y elaborar informes técnicos desde una perspectiva de gestión sobre las reglas y el funcionamiento del servicio civil para ordenar y mejorar la gestión del servicio civil.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) Sede Principal (Pasaje Francisco de Zela N° 150, Piso 10, Distrito de Jesús María, Lima).
Duración de contrato	3 meses, renovables en función a necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/. 10,000 (Diez mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

